M. Sánchez Fontecilla 310, piso 3
Las Condes, Santiago, Chile
Tel: 56 2 - 686 89 00
Fax: 56 2 - 686 89 90
www.aesgener.cl

HECHO ESENCIAL
AES GENER S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº 0176

G.G.010/2012

Santiago, 30 de marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica proposición de reparto de dividendos.

Muy señor nuestro:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambas de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30 y la Circular N°660 de la Superintendencia a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial, que en Sesión Ordinaria N° 575 celebrada por AES Gener S.A. el día 28 de marzo de 2012 que acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el 27 de abril de 2012, se acordó entre otros, proponer el reparto de los siguientes dividendos:

(a) un dividendo mínimo obligatorio de US$0,0121225 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, suma a la cual deberá descontársele el dividendo provisorio de US$0,009790 por acción, ya pagado en el mes de septiembre de 2011, lo que da un dividendo de US$0,0023325 por acción, a ser pagado el día 8 de mayo de 2012. En caso que este dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el día 2 de mayo de 2012;

(b) un primer dividendo adicional de US$0,0093160 por acción, también con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, a ser pagado también el día 8 de mayo de 2012. En caso que este dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el día 2 de mayo de 2012; y

(c) un segundo dividendo adicional de US$0,0189699 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, a ser pagado el día 8 de agosto de 2012. En caso que este dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el día 2 de agosto de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Daniel Stadelmann
Gerente General Subrogante.
AES Gener S.A.

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Valores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Banco de Chile, Representante de Tenedores de Bonos
- Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo
- Feller Rate Clasificadora de Riesgo
- Comisión Clasificadora de Riesgo